



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.

RES. N° 400 /2005

VISTO:

La Actuación N° 8402/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Dr. Guillermo Treacy, titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, solicita licencia por actividad científica cultural, para los días 1° de julio al 1° de agosto de 2005 inclusive.

Que motiva su pedido el hecho de que ha sido admitido en la 36ª Sesión de Enseñanza del Instituto Internacional de Derechos Humanos, en la ciudad de Estrasburgo, Francia, a fin de participar en el curso de Derechos Humanos que se dicta en dicha institución durante el mes de julio. La mencionada actividad tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Robert Schuman, de dicha ciudad francesa y se desarrollará entre el 4 y 29 de julio de 2005.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Recursos Humanos el mencionado Magistrado no ha gozado de días de licencia por actividad científica cultural en lo que va del año en curso y antes de la presente solicitud.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 2.23 de la mencionada normativa, toda vez ha sido elevada respetando el plazo reglamentariamente establecido.

Que no existe obstáculo alguno que impida dar trámite favorable a lo solicitado por el Dr. Treacy.

Que mientras el Dr. Treacy se halle en uso de licencia lo reemplazará la Dra. Fabiana Schafrik, titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5.

Por ello, lo manifestado por la Jefa de Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder al Dr. Guillermo Treacy, Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, licencia por actividad científica cultural con goce de haberes, los días 1° de julio al 1° de agosto de 2005 inclusive, para concurrir a la 36ª

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///

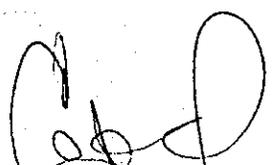
RES. N° /2005

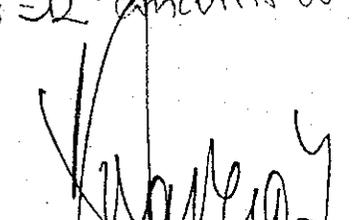
Sesión de Enseñanza del instituto Internacional de Derechos Humanos, en la ciudad de Estrasburgo, Francia, a fin de participar del curso de Derechos Humanos que se llevará a cabo en la Universidad de Robert Schuman, de dicha ciudad francesa, debiendo acreditar su participación al mismo, adjuntando oportunamente el certificado e informe correspondiente, conforme el art. 2.23 del reglamento interno.

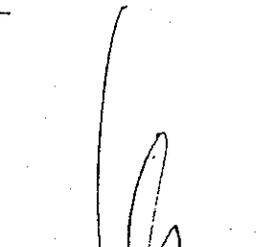
Art. 2º: Téngase presente que mientras el Dr. Treacy se halle en uso de licencia lo subrogará la Dra. Fabiana Schafrik, titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, por única vez y sin que ello sienta precedente.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a fin de notificar a la interesada y, oportunamente, archívese.

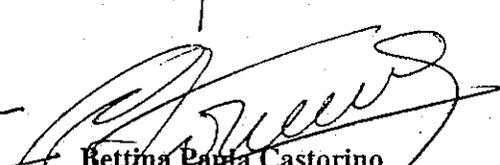
RESOLUCION N° 400 /2005 = 2ª concurria en "Vali."


Carla Cavaliere

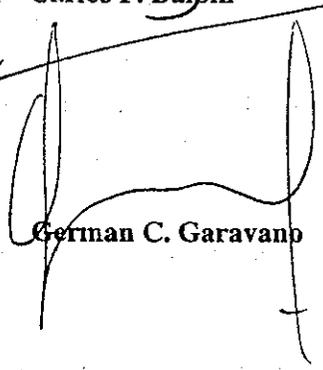

María Magdalena Iraizoz

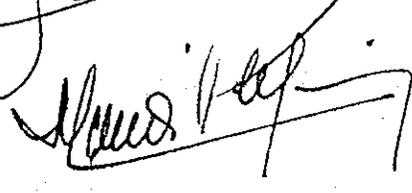

L. Carlos Rosenfeld

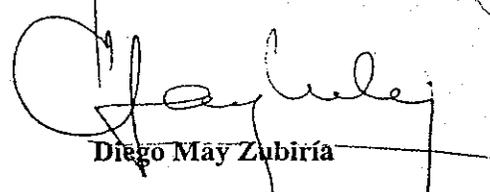

Carlos F. Balbin


Bettina Paula Castorino


Juan Sebastián De Stefano


German C. Garavano


María Celia Marsili


Diego May Zubiría